

SUMARIO

- Conferencia de CEC en Cannes
- Nace FINE de la unión de ACB y CSICA
- Asamblea de ACCAM
- La Federación del Metal celebró su Comité Federal
- ANPF
- Reunión de FECEC en Barcelona



**CCP PARTICIPÓ EN LA
CONFERENCIA
INTERNACIONAL DE CEC
SOBRE
“LA PROMOCIÓN DE
LAS MUJERES EN
PUESTOS DE LIDERAZGO”
QUE SE CELEBRÓ EN
CANNES (FRANCIA)
DURANTE LOS DÍAS 26 Y
27 DE JUNIO**



“Dentro de la UE entre un 30% y 39% de los directivos son mujeres”

Más de 100 cuadros, directivos, mandos y profesionales europeos se reunieron en Cannes (Francia) durante los días 26 y 27 de junio, con el objetivo de promocionar el acceso de las mujeres en puestos de liderazgo, en un encuentro organizado por Confederación Europea de Cuadros (CEC) y al que asistió una delegación española de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), compuesta por el presidente, Ángel Cardo, vicepresidente, Manuel Martínez, secretario general, José Ignacio Gutiérrez, secretaria de Igualdad y Conciliación, M^a José Fraile, además de Eva Cozar como miembro del equipo internacional de CCP-FEPCA y Juan Zuriarrain, español que ocupa el cargo de tesorero de CEC.

Durante estos dos días se analizaron en profundidad los principales problemas que impiden a las mujeres alcanzar las primeras posiciones en las empresas, y se plantearon las posibles estrategias a seguir que permitan aumentar su proporción en cargos ejecutivos. **En toda Europa entre un 30% y un 39% de los directivos son mujeres, o lo que es lo mismo, entre el 61% y el 70% son hombres, a esto hay que añadir que la edad media de las personas que ocupan estos puestos se encuentra en la franja de edad de 35 a 54 años. Con estos datos Europa se enfrenta a la posibilidad de perder más del 50% de su fuerza de trabajo actual en los próximos 25 a 30 años.**

Son datos extraídos del estudio fruto de un proyecto financiado por la Unión Europea y que analiza el impacto futuro del cambio demográfico

en cuanto a la disponibilidad de directivos en las diferentes empresas y que ha sido coordinado por CEC y por los representantes sindicales europeos de Eurocadres, Ledarna y CFE-CGC.

En el encuentro, que reunió a representantes de 21 países europeos y a los miembros sindicales antes señalados, se contó con la aportación de buenas prácticas de alguno de estos países y de sus empresas, que han puesto en marcha mecanismos que contribuyen a incrementar el número de mujeres en puestos de liderazgo. **“Si no se consigue cambiar de forma significativa la desproporción que existe en el porcentaje de hombres y mujeres que ocupan puestos de mandos medios y altos, el impacto negativo del cambio demográfico se dejará sentir en nuestras empresas y en nuestro tejido industrial”.**

<http://www.womeninmanagement.eu>



Antonio Torres y Luis José Alfayate se estrechan la mano tras la firma de la adhesión de ACB y CSICA



Los representantes de ambas organizaciones en el momento de la firma del acuerdo. Por parte de ACB estuvieron presentes Antonio Torres, M^a Antonia Soley, Ángel Cardo y Vicenç Castelló

- Nace el sindicato FINE -Fuerza, Independencia y Empleo- de la unión de ACB y CSICA.

.- Se constituye así el mayor sindicato independiente de España en nuestro sector, y la tercera fuerza sindical del sector financiero erigiéndose como alternativa al sindicalismo de clase.



El secretario de los Servicios Jurídicos de ACB, Ángel Cardo (izqda.) junto al secretario adjunto de CEC, Ludger Ramme, que aprovechó el acto para dar a conocer a la organización europea

La Asociación de Cuadros de Banca (ACB) y el sindicato independientes (CSICA) han unido sus fuerzas para crear una alternativa al sindicalismo de clase en el sector financiero español. Nace "FINE" -Fuerza, Independencia y Empleo-, primer sindicato independiente que se sentará en la mesa de negociación del convenio de la banca en nuestro país, con el propósito de negociar las mejores condiciones para los empleados procedentes de las cajas de ahorro y de la banca.

En un acto que se celebró en el Hotel Mercure de Madrid, el secretario general y de Acción Sindical de ACB, Antonio Torres, y el presi-

dente de CSICA, Luis José Alfayate, sellaron la adhesión del que se convertirá en el mayor sindicato independiente en el sector financiero español.

FINE nace como la tercera fuerza sindical de la banca en España con cerca de 30.000 afiliados y unos 800 delegados. Una clara apuesta por las personas, su trabajo y tranquilidad que refuerza la defensa y representación de los empleados del sector financiero.

La integración, que permitirá tener una mayor presencia en todos los organismos oficiales y obtener representación en los próximos convenios colectivos, conforma una alter-

nativa libre al sindicalismo de clase. FINE nace con unos valores marcados en los que destacan la constancia, la lucha y la independencia.

Cuando venzan los actuales convenios vigentes de la banca y de las antiguas cajas de ahorro y se produzca la fusión en un sector único, FINE asegurará la presencia de una voz independiente sin más intereses que el trabajo de los empleados.

Por este motivo, FINE se erige como una alternativa abierta a otras organizaciones afines e independientes para ampliar su camino en la defensa de los derechos de los trabajadores del sector ante el nuevo mercado laboral.

ACB-CCP GANA LAS PRIMERAS ELECCIONES SINDICALES CELEBRADAS EN ANIDA (MADRID)



La Asociación de Cuadros de Banca integrada en Confederación de Cuadros y Profesionales (ACB-CCP) ha ganado de forma aplastante las primeras elecciones sindicales celebradas en los Servicios Centrales de ANIDA en Madrid (la inmobiliaria del Grupo BBVA) y que han tenido lugar el día 20 de mayo.

ACB-CCP se ha hecho con los tre-

ce delegados en unas elecciones en las que el porcentaje de participación ha sido del 50% del censo. Los votos a favor de ACB-CCP han sido del 48.37%.

Los resultados de estas elecciones son los siguientes: Censo electoral: 306; Votos escrutados: 153; Votos válidos: 153; Votos ACB/CCP: 148; Votos en blanco: 5. El resto de sin-

dicatos no han presentado listas.

Desde esta publicación queremos felicitar a todo el equipo de ANIDA a los que ayudaremos ante este nuevo reto y responsabilidad y, por supuesto, a ACB-CCP por la valiosísima colaboración que han prestado.



ACCAM SE PREPARA PARA LAS ELECCIONES SINDICALES 2014



ACCAM celebró sus Asambleas (extraordinaria y ordinaria) los días 22 y 23 de mayo a las que asistieron cerca de un centenar de participantes



La sesión de dos días convocada por la Asociación Independiente de Cuadros y Profesionales de Servicios Financieros y Administrativos (ACCAM) se dividió en dos partes, una primera celebrada el jueves en la que se aprobaron nuevos Reglamentos Internos y algunas modificaciones estatutarias para adaptar dichos Reglamentos. Estas revisiones hablan del dinamismo y evolución que ACCAM mantiene permanentemente, en consonancia con los ritmos de una sociedad cambiante como la nuestra.

La práctica unanimidad en la aprobación de los documentos propuestos certifica la unidad y cohesión del equipo, centrado definitivamente en la consolidación de nuestra posición dentro de Bankia, que pasa inevita-

blemente por unos buenos resultados electorales.

La Asamblea Ordinaria, que tuvo lugar el viernes 23, estuvo enfocada a la ejecución de gastos y presupuestos de 2013, así como a la presentación de los presupuestos de 2014. La Asamblea alabó la austeridad de dichos presupuestos, a la par de una asignación de cantidades para los distintos proyectos más equilibrada y en consonancia con el objetivo electoral.

Fue aprobada unánimemente la Memoria de Actividades 2013 y, en el seno de la reunión, los distintos secretarios ejecutivos presentaron sus propuestas de actuación para este año, así como el resultado de la ejecución del año anterior.

Cabe reseñar el homenaje hecho a Angel García Rubiales, afiliado fundador de ACCAM, a quien se invitó a ejercer la Presidencia de Honor de la Asamblea, junto a la entrega de un obsequio conmemorativo.

El presidente de ACCAM, Manuel Gil, en su alocución de cierre, insistió en la necesidad de sentirnos orgullosos del trabajo sindical, en unos tiempos en que, por causa de terceros, el sindicalismo se encuentra socialmente cuestionado. Bajo el concepto "soy sindicalista, soy ACCAM, somos ACCAM" el presidente instó a los presentes a realizar su mejor esfuerzo de cara a los comicios electorales, a celebrar en el Sector de Cajas de Ahorro a finales de este año.

EXTRUIDOS METÁLICAS SCV SE ADJUDICA METALES EXTRUIDOS

“LUZ AL FINAL DEL TÚNEL”



Desde el día 12 de septiembre de 2012, unos pocos trabajadores de Metales Extruidos tomamos la decisión de pertenecer a la familia de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), donde fuimos recibidos muy cordialmente y nos prestaron todo el apoyo que estaba en sus manos.

El futuro de nuestra factoría, ubicada en el Polígono Industrial Jalón de Valladolid, era poco halagador, pero vimos un rayito de esperanza cuando un grupo mexicano mostró sus intenciones de poder optar a la compra de la empresa declarada en concurso de acreedores voluntario. Han pasado casi dos años y el proceso ha llegado a su fin para comenzar una etapa no nueva, si no diferente, con mucha esperanza y deseo de poder demostrar el buen hacer.

Después de este largo caminar, han sido dos los postores que llegaron a la subasta que iba a decidir el futuro de una empresa emblemática en Valladolid y punto de referencia a nivel nacional.

El primero, el grupo mexicano Extrusiones Metálicas, perteneciente al sector del aluminio y con una dilatada trayectoria en el campo de la extrusión y con desarrollo de proyectos industriales; mientras que el segundo, Gryphus Partner, no deja de ser un fondo de inversión con unas claras intenciones de aprovechamiento económico en el menor tiempo posible.

Han sido los 12.960.000€ y 150 contrataciones las que han inclinado la balanza a favor del grupo mexicano, otorgándoles la oportunidad de hacer

resurgir una empresa que siempre ha estado en lo más alto.

Así pues se abre una nueva etapa para una factoría con una capacidad y un desarrollo tecnológico puntero que demostrará estar en el ranking nacional y con un equipo de trabajo bien preparado.

Queremos agradecer a CCP mediante este pequeño relato todo el apoyo prestado, los medios cedidos, la consultoría jurídica, etc ... y sobre todo el gran equipo de personas que están detrás y han sabido mantenerse a nuestro lado cuando las posibilidades de éxito eran muy pocas. Gracias.



PEUGEOT-CITROËN MADRID RECIBIÓ LOS VIII PREMIOS NACIONALES ALARES 2014

Los VIII Premios Nacionales Alares a la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, y a la Responsabilidad Social han sido otorgados al grupo automovilístico francés, **PSA Peugeot-Citroën del Centro de Madrid**.

De esta manera la fundación Alares reconoce la gestión de la empresa respetuosa con sus trabajadores y en

la defensa de una adecuada conciliación del trabajo y de la vida personal.

La **Asociación de Mandos y Profesionales de Peugeot Citroën (AMYP-CCP)** acudió al acto junto al resto de los representantes sindicales

La **dirección de la empresa y los representantes sindicales, entre ellos Delfín Ramos de AMYP-CCP, posaron con el galardón**





**LA FEDERACIÓN DEL METAL CELEBRÓ
SU COMITÉ FEDERAL LOS DÍAS
5 Y 6 DE JUNIO
EN EL PUERTO DE SAGUNTO
(VALENCIA)**



Mesa presidencial. De derecha a izquierda el secretario general, el presidente, la tesorera y la vicepresidenta de la Federación del Metal

A este comité asistieron los miembros de la Junta Directiva de la Federación del Metal, así como los compromisarios de las distintas organizaciones que componen la Federación. Acudieron como invitados el presidente y el secretario general de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), Ángel Cardo y Jose Ignacio Gutiérrez, y el presidente de la Federación de Energía, José Vela.

El presidente de la Federación, Delfín Ramos, inició el acto agradeciendo la presencia y asistencia tanto de los compromisarios como de los invitados.

Los principales motivos para la celebración del Comité en el Puerto de Sagunto fueron principalmente agradecer a SIMED (AHM) su trabajo y dedicación dentro de esta Federación, así como dar la bienvenida a una nueva Asociación que acaba de nacer en esta zona y que se llama CCP TUMESA .

El Comité Federal se desarrolló por los cauces de buen clima de diálogo y entendimiento que siempre caracterizan a esta Federación.

En la parte final se desarrollaron cuatro ponencias de temas de interés y actualidad para los asistentes:

2º El equilibrio emocional a una llamada de distancia.

- Elena Sánchez
- Psicóloga, Departamento Clínico y Formación de Psya



1º Marco sindical existente y posibilidad de negociación

- Ángel cardo
- Abogado, Asesoría Jurídica EUROLEGIS

3º Ley Protección Datos.

- Rafael Cabezudo
- Responsable LOPD – SER-DATA

4º Liderazgo Empresarial e Igualdad

- Florisela Rodríguez
- Abogada, vocal de la Junta Directiva de la Federación Española de Mujeres Directivas (FEDEPE)

El Comité fue clausurado por el secretario general de CCP que hizo un balance de la Confederación tanto a nivel nacional como internacional.

El acto termino con un vino español entre los asistentes.



JUNTA GENERAL DE ANPF

Los miembros de la Asociación Nacional de Profesionales del Ferrocarril (ANPF), celebraron en Madrid, el día 22 de mayo, la Junta General correspondiente al año 2014, para realizar el seguimiento de actividades y la elección de la Junta Directiva.

Durante la sesión se informó de la situación general del ferrocarril que atraviesa momentos difíciles, tras las segregaciones de Renfe Operadora y Adif en cuatro y dos sociedades, respectivamente. Se analizó la situación del Proyecto Internacional de Haramain (Alta Velocidad Medina-La Meca) y las dificultades que presenta debido al precio de adjudicación del contrato y a la compleja estructura del consorcio.

Se debatió el alcance y la repercusión de los comunicados, especialmente el que sitúa a ANPF como la única organización ferroviaria que se ha pronunciado con claridad frente a los casos de corrupción conocidos y a las causas que los originan.

El debate se extendió a las circunstancias que iban a afectar a los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo, y cómo iba a pronunciarse el sector profesional ferroviario, descontento por la falta



El secretario general de CCP, José Ignacio Gutiérrez, fue invitado a la Junta General. En la foto estrechando la mano del vicepresidente de ANPF, Marco Antonio García.

de regeneración y de colaboración que se esperaba.

En el plano organizativo, se aprobaron las cuentas, se dio el visto bueno a la continuidad de la actual Junta Directiva, se aprobaron las cuotas asociativas y se procedió a la entrega de los carnets de socio de la ANPF.

Respecto al proyecto sindical desarrollado con CCP, se agradeció la presencia de su secretario general, José Ignacio Gutiérrez, se expuso la situación actual del proyecto y la importancia que para la ANPF tiene. Igualmente se entregaron carnets de afi-

liado a las secciones sindicales.

Durante los debates e intervenciones se manifestó que, pese a las dificultades existentes y el veto de algunos actores del sector, la Asociación se había consolidado como la única alternativa a los sindicatos de clase y grupos de control tradicionales en el ferrocarril, y la única organización que con lealtad a su ideario, principios y valores, se posiciona con ante los grandes retos del sector.

Comunicado de ANPF... INTERVENCIÓN JUDICIAL EN LA CORRUPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN FERROVIARIA

A comienzos de 2012 la **Intervención General de la Administración del Estado** (IGAE) informó de la situación de la ejecución presupuestaria de Adif vinculada a la construcción.

Las conclusiones eran obvias e indicaban cómo se había gestionado una parte importante de esta actividad. Los sucesivos cambios en la **Estructura de Dirección** de Adif han sido escasos y no han conseguido la **regeneración** que era tan, evidentemente, necesaria.

La parte de la Estructura de Dirección que debía haberse regenerado ha permanecido en sus puestos, o ha rotado, o incluso ha sido promocionada.

Siguen gestionando aspectos muy críticos de nuestro ferrocarril.

Profesionales que no han compartido a lo largo del tiempo esas formas y prácticas han sido vetados, ignorados, cuestionados y, en algunos casos perseguidos.

Hoy, mediante denuncia de terceros, los ferroviarios vemos como frente a la sociedad la imagen es la de la **intervención judicial y policial** en las sedes de nuestras empresas.

Hace un par de meses veíamos como, también terceros, interpo-

nían una querrela a una empresa de seguridad por **pesunta estafa en la contratación de los servicios de vigilancia de Adif.**

Nuestro **orgullo de pertenencia al ferrocarril** ¿cómo quedará?

Adif no puede demorar dotarse en su gestión de **profesionales honestos y competentes**, que los hay, y emplear mecanismos internos de auditoría y control efectivos. Todo pasa por una **voluntad firme de regeneración.**

ÁREA JURÍDICA

LA REFORMA FISCAL. TRIBUTACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO

Las principales claves de la reforma fiscal, cuyo anteproyecto de Ley fue aprobado en el Consejo de Ministros del día 20 de junio del presente, y que entrará en vigor el 1 de enero de 2015, las resumimos a continuación:

- Rebaja del tipo de gravamen general en IRPF: El número de tramos se reduce de siete a cinco; los tipos pasan:
 - el tipo mínimo pasa del 24,75% al 20% en el 2015, y al 19% en el 2016;
 - el tipo máximo pasa del 53% al 47% en el 2015 y al 45% en el 2016.

Contribuyentes con ingresos hasta 12.000 euros anuales verán reducido su tipo medio de gravamen hasta el 100% entre el año 2015 y 2016. Se incrementa la reducción por rendimientos del trabajo para las rentas inferiores a los 14.400 euros.

- Beneficios fiscales para las familias: El mínimo personal de IRPF se eleva a 5.550 euros a partir del 2015 (actualmente está en 5.151 euros por contribuyente). Se incrementan los mínimos familiares con beneficios fiscales para familias o personas con discapacidad, y/o con personas dependientes a cargo, que recibirán 1.200 euros anuales (a razón de 100 euros mensuales), acumulables a la deducción actual por cuidado de hijos menores de tres años especial para familias numerosas, con hijos discapacitados.

- En materia de Vivienda: Eliminación de la desgravación por alquiler de vivienda habitual para aquellos contratos que se formalicen a partir del 1 de enero de 2015. La reforma incluye rebaja del 60% al 50% de la exención de tributación en las rentas obtenidas por los propietarios del alquiler a partir del 1 de enero de 2015. Se mantendrá la deducción por vivienda habitual para

aquellos que compraron antes del 1 de enero de 2013.

En materia de rentas del ahorro en IRPF: se elimina la exención de los 1.500 euros anuales por cobro de dividendos; se reducen los tramos de tributación de rentas del ahorro, que contará con tres tramos:

- .- Hasta los 6.000 euros se tributará al 20% en el 2015 y al 19% en el 2016
- .- Desde los 6.000 euros hasta los 50.000 euros se tributará al 22% (2015) y al 21% (2016)
- .- A partir de los 50.000 euros el tipo se fijará en el 24% en el 2015 y en el 23% en el 2016.

- Rebaja para los autónomos: rebaja con carácter inmediato de la retención para profesionales del 21% al 15% (pendiente de aprobación a fecha 24 de junio de 2014). Se mantiene el tipo reducido del 15% hasta los primeros 300.000 euros de beneficio (el 20% para el exceso) para empresas de nueva creación, incluidas en la Ley de emprendedores.

- El sistema de módulos se reduce la limitación de ingresos de 450.000 euros a 150.000 euros de ingresos y de 300.000 euros a 150.000 euros de gastos para poder tributar en módulos; no se podrá tributar en módulos en caso de facturar menos de un 50% a personas físicas; si bien se mantienen las actividades sujetas a retención del 1% (transportes, mudanzas, actividades de fabricación y construcción (albañilería, fontanería, etc.)

En materia de planes de pensiones: se limita a 8.000 euros anuales las aportaciones máximas a planes de pensiones con derecho a deducción en el

- En materia de IVA: Incremento del IVA de los productos sanitarios al 21% por imposición europea. Se exceptúan, manteniendo el 10% de IVA, las gafas graduadas, las lenti-

llas, las prótesis, las sillas de ruedas.

- En materia de Impuesto sobre Sociedades: Reducción progresiva del tipo nominal del 30% actual hasta el 28% en el 2015 y el 25% en el 2016; Las pymes podrán ver reducido su tipo al 20%. Se crea una nueva reserva de capitalización del 10% de los beneficios del ejercicio, que quedarán exentos, aunque no se invierta en activos empresariales; Se elimina la deducción por reinversión de beneficios , y se mantiene las deducciones de I+D+i y por creación de empleo; Se prorroga para el año 2015 las medidas temporales de pagos fraccionados incrementados, limitación de compensación de bases imponibles negativas (entre otros), que afectan a las grandes empresas; Se fija un límite general del 60% a la compensación de las bases imponibles negativas a partir del año 2016, no afectando a las pymes.

- En materia de Impuesto sobre No Residentes: se adecúa a la tributación en IRPF, tal que el tipo general baja del 24,75% al 24%. En el caso de residentes en la Unión Europea el tipo de gravamen se reduce del 24,75% al 20% en el 2015 y al 19% en el 2016.

- Tributación de la indemnización por despido: Las indemnizaciones por despido empezarán a tributar **a partir de los 2.000 euros recibidos por año trabajado**. Si bien, está pendiente de su aprobación en el BOE, esta medida se prevé entre en vigor para despidos a partir del 20 de junio de 2014 (fecha del Consejo de Ministros de aprobación del

Anteproyecto de Ley de la Reforma Fiscal), excepto que deriven de un ERE ya aprobado o un despido colectivo comunicado con anterioridad.

A continuación una tabla que ayudará a una mejor comprensión de los efectos de la tributación de la indemnización por despido.

SUELDO ANUAL	INDEMNIZACIÓN	% INDEMNIZACIÓN EXENTA 2014	% INDEMNIZACIÓN EXENTA 2015
12.000	1.100	100%	100%
15.000	1.375	100%	100%
20.000	1.833	100%	100%
30.000	2.750	100%	72,72%
40.000	3.666	100%	54,55%
50.000	4.583	100%	43,64%
100.000	9.166	100%	21,82%
150.000	13.750	100%	14,54%

NULIDAD DEL DESPIDO COLECTIVO DE COCA-COLA

La Audiencia Nacional en Sentencia de 12 de junio de 2014 declaró la nulidad del despido colectivo efectuado por Coca Cola Iberia Partners (CCIP) y las diferentes embotelladoras de la marca repartidas por la Península, como grupo de empresas laboral, sin que esta circunstancia fuera comunicada a los trabajadores, quienes seguían dados de alta cada uno por cuenta de sus respectivas empresas (y no por cuenta del grupo), no habiendo sido informados del cambio de empleador que se había producido. Expediente de Regulación de Empleo que afectaba a 1.190 empleados y que conllevó el cierre de cuatro plantas, lo que supone la reincorporación de los trabajadores afectados a sus puestos de trabajo.

La compañía ejecutó finalmente 821 despidos de los 1.190 que contemplaba el expediente, los cuales deberán ser readmitidos por la empresa con el abono de los salarios dejados de percibir.

La institución del grupo de empresas laboral ha sido creada para proteger los derechos de los trabajadores, no como una opción a disposición de las empresas para obtener ventajas en la negociación de un despido colectivo. Esta situación provoca la nulidad del despido, dada la irregularidad del periodo de consultas existente entre las partes, pues la existencia del grupo se revela en ese momento a los trabajadores precisamente para iniciar el despido colectivo y en beneficio exclusivo de Coca-Cola, dado que

la causa alegada para el mismo solamente tenía virtualidad considerando la estructura unitaria del grupo.

Se incumplió por parte de Coca-Cola las obligaciones de información y consulta con los representantes de los trabajadores en caso de sucesión de empresas. No es conforme a la buena fe el que la nueva empresa se presente sorpresivamente ante los trabajadores para efectuar un despido colectivo omitiendo las más elementales obligaciones de información, consulta y negociación en el supuesto de cambio de titularidad de la empresa. Incumplimiento que se mantenía en el procedimiento judicial y se proyectó sobre el periodo de consultas del despido colectivo, porque en ese momento la información y documentación sobre la constitución del grupo todavía era incompleta y, además, porque el periodo se inició sobre la base del incumplimiento de informar y negociar sobre el conjunto de la reestructuración proyectada, lo que implica mucho más que informar sobre una de las consecuencias más importantes de la misma en el aspecto laboral, como son los despidos, dado que no es ésta la única consecuencia laboral de la reestructuración.

Asimismo, la empresa incumplió con sus obligaciones informativas cuando en el informe técnico no proporcionaron los datos precisos para identificar la causa organizativa alegada y valorar su entidad real, siempre que tal información se haya reclamado por los repre-

sentantes de los trabajadores en el periodo de consultas, y ello es determinante de la nulidad del despido colectivo.

Señala la Audiencia Nacional que en el despido colectivo ejecutado por Coca-Cola existen fuertes indicios de que la empresa no buscaba realmente un acuerdo con los representantes legales de los trabajadores, sino una negociación individual con los trabajadores afectados mediante ofertas para los voluntarios de una entidad económica ciertamente importante. Esa conducta empresarial, a juicio de la Audiencia Nacional, no sería compatible con los principios de transparencia y razonabilidad que deben informar la actitud negociadora de la empresa en el periodo de consultas, como manifestación de la buena fe negocial.

Y, por último, es determinante para la nulidad del despido colectivo la desactivación ilícita por parte de la empresa del ejercicio de la huelga durante el periodo de consultas a través del esquirolaje, es decir, mediante la sustitución de los trabajadores huelguistas.

La conducta empresarial consistió en modificar las rutas de distribución del producto fabricado en las diversas factorías para suministrar producto a la plataforma logística de la empresa Casbega en Madrid, permitiendo así abastecer dicha

plataforma para suministrar al mercado minorista que cubría. Luego el hecho de que la plataforma logística de Madrid se suministrase por otras fábricas del grupo, al estar sus trabajadores en huelga, implicaba una modificación organizativa del grupo que solamente tiene como explicación la intención de paliar los efectos de la huelga. De todo lo anterior resulta que las medidas empresariales, modificando la producción y los canales de distribución del producto para mantener el suministro de la zona centro cubierta por la producción del centro de Fuenlabrada, aunque fuesen lícitas en condiciones de

normalidad productiva, no lo son cuando tienen por efecto un vaciamiento del contenido del derecho de huelga, o una desactivación o aminoración de la presión asociada a su ejercicio.

Esa conducta, vulneradora del derecho fundamental de huelga, ha tenido una incidencia directa en la negociación del periodo de consultas, puesto que la huelga cuyos efectos ha minorado y desactivado se llevaba a cabo durante el periodo de consultas y, precisamente, como instrumento de presión por parte de los trabajadores en el proceso de negociación colectiva del despido colectivo. De ahí que la negociación del periodo de consultas se haya visto afectada por esa conducta empresarial

contraria a los derechos fundamentales, lo que es también causa de declaración de nulidad del despido colectivo.

Dicha Sentencia no es firme porque ha sido recurrida en casación por la empresa Coca Cola Iberia Partners ante el Tribunal Supremo, pero los representantes de los trabajadores van a solicitar la ejecución provisional de la Sentencia con el fin de que los trabajadores afectados se reincorporen a sus puestos de trabajo.

Laura Álvaro
Eurolegis, S.L.P.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL



FECEC ANALIZA LA UNIÓN BANCARIA



La Federación Europea de Cuadros y Directivos de Entidades de Crédito (FECEC), perteneciente a la Confederación Europea de Cuadros (CEC), ha celebrado en Barcelona, el día 4 de julio, su Comité Director para analizar la crisis financiera en la UE y el desarrollo de las medidas puestas en marcha con el objetivo de alcanzar una Unión Bancaria Europea completa.

Al Comité asistieron representantes de numerosos países como Francia, Italia, Alemania, Polonia, Portugal, Bélgica y España. Por parte de CEC participó Juan Zuriarrain, y de los cuadros españoles, Manuel Martínez, vicepresidente de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP).

Esta ha sido la primera reunión que los delegados españoles han ejercido sus nuevas funciones dentro de FECEC: Ángel Bartolomé (presidente de la Federación de Cajas-CCP) que ocupa el puesto de vicepresidente de la Federación europea, y José Ignacio Gutiérrez (secretario general de CCP) y que desempeña el cargo de secretario general de FECEC.



A la izquierda de la fotografía la delegación española durante la celebración del Comité Director de FECEC

encomendado inicialmente a la Autoridad Bancaria Europea.

Todo ello repercutirá en el trabajo de los profesionales, cuadros y directivos de nuestras entidades y que está directamente vinculados al rol de cumplimiento normativo, auditoría y supervisión interna; así como a los profesionales de los bancos centrales, muchos de los cuales se trasladarán a realizar sus cometidos a las sedes de los organismos supervisores.

Igualmente se expuso la norma aprobada de creación del fondo único de rescate, que contará con una dotación de 55.000 millones de euros y que se considera insuficiente. Este fondo será aportado por los bancos en función de su calificación de riesgo y en un plazo excesivamente largo, 8 años, y que impedirá poder hacer frente a posibles problemas que hay ya existentes como pueden ser los bancos austriacos, eslovenos o incluso portugueses.

En el informe de la delegación española se realizó la presentación internacional de la Federación Española de Cuadros y Profesionales de Servicios Financieros y Administrativos (FECFA) que tratará de englobar al sector financiero y económico dentro de los cuadros españoles.

En el encuentro se analizaron las últimas normas aprobadas por el Parlamento Europeo sobre el proceso de resolución bancaria, el llamado Mecanismo Único de Resolución (MUR); y se insistió en la dificultad del proceso establecido y la implicación de organismos europeos en la toma final de decisión como la Comisión Europea, Banco Central Europeo (BCE), Consejo de Resolución, así como el trabajo previo de supervisión



EDITORIAL INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Sin la presencia de CCP y de otros sindicatos independientes, el Consejo Económico y Social (CES) aprobó el día 28 de mayo la "Memoria socioeconómica y laboral de 2013". El CES cumple así con su mandato anual de remitir en el mes de mayo al Gobierno un diagnóstico del país elaborado, conjuntamente, por los agentes sociales y organizaciones civiles presentes en su seno, tal y como establece la ley de creación del CES. La Memoria de este año es la número 21 de las confeccionadas por el principal organismo consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral.

La Memoria del CES recoge un análisis compartido de los agentes sociales que podría resumirse en:

- **El CES pide que se definan unas líneas de actuación que faciliten el objetivo de que la industria suponga el 20% del PIB en 2020.**
- **Un funcionamiento adecuado de las políticas activas de empleo en sus vertientes de promoción y creación de empleo, intermediación y formación se erige en instrumento clave para la dinamización del mercado de trabajo español.**
- **Los sistemas de protección social han venido ejerciendo de estabilizadores automáticos aunque la persistencia de la crisis está debilitando su capacidad de paliar el empeoramiento de las condiciones de vida de la población.**

La Memoria del CES no se limita a recopilar y analizar los principales acontecimientos acaecidos durante el pasado año, sino que en numerosas ocasiones se adentra en propuestas concretas cumpliendo con su función de organismo consultivo del Gobierno.

Tres son los aspectos contemplados:

.- **Panorama económico:** donde considera prioritario la recuperación de la Industria; el que se desarrolle un modelo energético español y que se relancen las obras de infraestructuras.

.- **Panorama laboral:** con un cuarto trimestre algo menos pesimista, el CES recuerda que para recuperar los niveles de 2007 habría que generar casi 4 millones de empleos manteniendo la misma población laboral. Y nos dice que el descenso del paro también se explica por la menor participación laboral de la población. Es preciso un funcionamiento adecuado de las políticas activas de empleo.

.- **Panorama social:** Si bien hace referencia al final de la recesión, ahonda en los problemas todavía importantes del paro, acceso a la vivienda, protección social, dependencia, salud, seguridad social etc.

Economía española y europea

- La economía salió a finales de 2013 de la segunda recesión soportada en seis años. No obstante, el PIB volvió a caer, un 1,2% y la ocupación un 3,4% .

- El CES demanda de la UE políticas más energéticas en respuesta a la crisis y denuncia que la ausencia de ajuste en las economías con superávit exterior resulta cada vez más problemática.

.-Acompañando las reformas estructurales que restauren la competitividad, para el CES resultaría beneficioso una política de expansión monetaria por parte del Banco Central Europeo (BCE) y de apoyo al crecimiento por parte del Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Por último respecto al Diálogo Social el CES lamenta un balance de escasos resultados y a la vista de ello, hace una llamada para que el instrumento de diálogo social se incorpore de una manera efectiva y plena en los procesos de configuración de las políticas económicas y laborales, todo ello en beneficio de una mejor negociación colectiva y una disminución de la conflictividad laboral.

